

5.- EC/2-020/23 "Servicios de cabecera, transporte y difusión por televisión digital terrestre (TDT) de servicios públicos de comunicación audiovisual televisivos prestados por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) a través de su Sociedad Filial Canal Sur Radio y Televisión, S.A.". ABIERTO REGULACION ARMONIZADA). Valor estimado: 30.596.803,95 €. Análisis del informe técnico y propuesta de clasificación, en su caso.

Se informa por parte del Secretario de la Mesa de Contratación del informe remitido por la unidad proponente de fecha 16 de febrero de 2024 y firmado por el Jefe de Ingeniería de RTVA, Rafael Muñoz Moyano. Analizado dicho informe, la Mesa lo hace suyo.

La puntuación obtenida por la única empresa ofertante es la siguiente:

- AXION INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIONES S.A.U. (A41999913)

Puntuación técnica (puntuación máxima: 40 puntos): 24,02 puntos

Puntuación económica (puntuación máxima 60 puntos): 60,00 puntos

TOTAL PUNTUACIÓN: 84,02 PUNTOS

La valoración técnica de los servicios ofertados (hasta 40 puntos) incluye los siguientes cuatro apartados:

Oferta técnica	16,89 puntos
Calidad de Servicios	01,20 puntos
Redundancia de energía eléctrica	03,93 puntos
Cobertura provincializada homogénea	02,00 puntos
TOTAL	24,02 puntos

La Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de todos los miembros presentes, proceder a la clasificación de la única oferta presentada:

- 1.- AXION INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIONES S.A.U. (A41999913)

FIRMADO POR	RAQUEL SANCHEZ CAÑETE	23/02/2024 10:24:02	PÁGINA 8/9
	ARMANDO FLORES CORDERO	22/02/2024 15:54:30	
VERIFICACIÓN	52Pr47FBLJAPRVMA62649B2XEWSUL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Dada la clasificación realizada, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de todos los miembros presentes, requerir a la empresa AXION INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIONES S.A.U. (A41999913) para que en un plazo de diez días hábiles entregue la documentación de conformidad con lo indicado en el art. 150.2 de la Ley 9/2017 de Contratos de Sector Público (Cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Jurídicas que rige la presente licitación). En caso de no presentar la documentación solicitada, se procederá a su exclusión y declarar desierto el presente expediente.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:00 horas, firmando el Secretario el presente acta en prueba de lo allí tratado, con el visto bueno de la Presidenta.

EL SECRETARIO,

Vº Bº LA PRESIDENTA,

Armando Flores Cordero

Raquel Sánchez Cañete

FIRMADO POR	RAQUEL SANCHEZ CAÑETE	23/02/2024 10:24:02	PÁGINA 9/9
	ARMANDO FLORES CORDERO	22/02/2024 15:54:30	
VERIFICACIÓN	52Pr47FRLJAPRVMA6Z649B2XEWSSUL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	